

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSO FRENTE A LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, (DGADM), Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, (DGPAYG), DE LA AYUDA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL REAL DECRETO 428/2022, DE 7 DE JUNIO, PARA COMPENSAR LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CONFLICTO BÉLICO DE UCRANIA.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022.

Una vez solventadas las incidencias técnicas que impidieron la publicación de la RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 957/2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, (DGADM), Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, (DGPAYG), DE LA AYUDA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL REAL DECRETO 428/2022, DE 7 DE JUNIO, PARA COMPENSAR LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CONFLICTO BÉLICO DE UCRANIA, en la fecha de su anuncio en el BOJA núm. 166, de 30 de agosto de 2022 .

SE INFORMA:

1º Que la mencionada Resolución puede ser consultada en los siguientes enlaces.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/25100.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agricultura/produccion-agricola/paginas/ayudas-ucrania-productores-citricos.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/ganaderia/produccion-animal/paginas/ayudas-ucrania-productores-carne.html>



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	07/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEBQV4LUCLELX7ZEFF62GXABXJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2º La habilitación del plazo de 1 mes para la presentación del recurso de reposición, por lo que, los interesados dispondrán desde el día 8 de septiembre hasta el próximo 7 de octubre de 2022 para la interposición del mismo.

El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas.

Fdo. Juan José Soler García.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	07/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEBQV4LUCLELX7ZEFF62GXABXJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	